



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA

Oficio: IMM-0024/2020

D.1.11

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 67, último párrafo.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 67, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica que **el ente público no otorga, ayudas y subsidios**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente

Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca

